



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. CO1.PCCNTR.8300619 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ABIGAIL MORENO DE MENDEZ

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato de Compraventa Nro. **CO1.PCCNTR.8300619** de 2025, así:

CONSIDERACIONES: 1. Que el (09) de (septiembre) de (2025), las partes suscribieron el contrato electrónico de Compraventa de la referencia, cuyo objeto es: (“**Contratar la compra de implementos y prendas deportivas para procesos de entrenamiento deportivo de los servidores públicos de la Regional Caquetá, en los diferentes eventos deportivos, contempladas en el plan de bienestar a funcionarios**”).

2. Que, en la Plataforma SECOP II en el numeral I – Información General, el plazo inicial se pactó hasta el (15) de (octubre) de (2025), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato tal como se evidencia a continuación:



1	Información general	Volver	Evaluar proveedor	Imprimir
2	Condiciones	Identificación del contrato		
3	Bienes y servicios	ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8300619		
4	Documentos del Proveedor	Versión del contrato: 1		
5	Documentos del contrato	Estado de contrato: En ejecución		
6	Información presupuestal	Fecha de generación del estado: 9/09/2025 10:04:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
7	Ejecución del Contrato	Número del contrato: CO1.PCCNTR.8300619		
8	Modificaciones del Contrato	Objeto del contrato: Contratar la compra de implementos y prendas deportivas para procesos de entrenamiento deportivo de los servidores públicos de la Regional Caquetá, en los diferentes eventos deportivos, contempladas en el plan de bienestar a funcionarios.		
9	Incumplimientos	Tipo de Contrato: Compraventa		
		¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No		
		Duración del contrato: 30 Días		
		Fecha de inicio de contrato: 29 días de tiempo transcurrido (15/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
		Fecha de terminación del contrato: 1 día para terminar (15/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
		Tiempo adiciones en días: 0 días		
		Liquidación: ☒ Sí ☐ No *		
		Fecha de inicio de liquidación: 1 día para terminar (16/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
		Fecha fin de liquidación: 16/02/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
		Obligaciones Ambientales: ☒ Sí ☐ No *		
		Fecha de inicio de obligaciones ambientales: 29 días de tiempo transcurrido (15/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		

3. Que **SANDRA MILENA POLANIA HERRERA**, en calidad de supervisora del contrato, mediante justificación de fecha (14) de (octubre) de (2025), solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el siete (07) de (noviembre) de (2025), indicando lo siguiente: *“Mediante comunicación con Radicado No. 1-2025-004490 - NIS: 2025-01-439293 - FECHA: 10/10/2025 5:44:56 PM, la señora ABIGAIL MORENO DE MENDEZ, solicita prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8300619.*

Como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8300619, cuyo objeto es: “Contratar la compra de implementos y prendas deportivas, para procesos de entrenamiento deportivo de los servidores públicos de la Regional Caquetá, en los diferentes eventos deportivos, contempladas en el plan de bienestar a funcionarios”, amablemente solicito su AUTORIZACIÓN, para realizar PRÓRROGA AL CONTRATO, hasta el 07/11/2025.

4. Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) **LUIS ANGEL LOZADA OLAYA**, mediante correo electrónico de fecha (14) de (octubre) de (2025) luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente prórroga tal como se evidencia a continuación:

Si por correo electrónico mensaje, le solicitamos enviarnos al correo de SENAR la dirección del correo electrónico que se le envió y nosotros le mandaremos sus archivos electrónicos al destinatario.

De: Despacho Caqueta <despachocaqueta@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 10:20
Para: Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>; Alexander Cachaya Florez <acachayaf@sena.edu.co>; Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>
Asunto: RV: CRF R/CFP N° 1-2025-004490 - REMITE SOLICITUD PRORROGA A CONTRATO DE SUMINISTRO NO. CO1.PCCNTR.8300619.

Atento saludo,

Se autoriza prórroga al contrato No. CO1.PCCNTR.8300619, cuyo objeto es: “Contratar la compra de implementos y prendas deportivas, para procesos de entrenamiento deportivo de los servidores públicos de la Regional Caquetá, en los diferentes eventos deportivos, contempladas en el plan de bienestar a funcionarios”, amablemente solicito su AUTORIZACIÓN, para realizar PRÓRROGA AL CONTRATO, hasta el 07/11/2025, de acuerdo con informe y solicitud de la supervisora

Cordialmente,



5. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA – MODIFICAR el plazo de ejecución del contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8300619 de 2025 por veintitrés (23) días hasta el siete (07) de (noviembre) de (2025), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el Módulo 1 – Información General en la Plataforma SECOP II en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el siete (07) de (noviembre) de (2025),

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de modificación emitido por parte de la supervisión. **b)** Autorización de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA: INMUTABILIDAD:** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Paola Andrea Martínez Barrero – Abogada Contratación

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado01 Contratación